



### REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODISEC – 04/12/2023

Siendo las cinco de la tarde y veinte minutos del día lunes 04 de diciembre del 2023, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Larán, contándose con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el Quorum correspondiente de acuerdo a la Ley Nº 27933, Normas y Directivas Conexas del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, El presidente del CODISEC da por iniciada la Sesión Ordinaria;

Estando presente las autoridades siguientes:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Sr. Carlos Alberto Magallanes Ramírez	Presidente	Alcalde
Alf. Víctor A. Moisés Chanco	Miembro	P.N.P.
Sra. Jackelin María Valdivia Velarde	Miembro	Juntas Vecinales
Dra. Sofia Monge Castilla	Miembro	Sector Salud
Sra. Maritza Espinoza Ccapa	Miembro	Jueza de Paz
Dra. Diana Pérez Tipismana	Miembro	CEM
Sra. Caterine G. Torres Monserrate	Miembro	Subprefectura
Sr. José Bernardo Magallanes Fajardo	Miembro	Sector Educativo

#### **Agenda:**

Se da lectura al punto de agenda para esta sesión: **Validación de la propuesta de acción distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Larán, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC.**

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Larán, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Larán, el cual deberá ser remitido al consejo municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.



Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana del distrito de Alto Larán, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

**Matriz de Corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana**

<b>Criterios</b>	<b>Cumple (Si/No)</b>	<b>Observaciones</b>
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC	<b>SI</b>	
Se han priorizado los cinco (05) primeros delitos del Distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC	<b>SI</b>	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC	<b>SI</b>	
Se han desarrollado Mesas de Trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	<b>SI</b>	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POIS vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	<b>SI</b>	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030	<b>SI</b>	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	<b>NO</b>	Actualmente no se contemplan actividades estratégicas nuevas para el año 2024.
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Publicas	<b>NO</b>	Actualmente no se contemplan Inversiones Públicas nuevas guiadas al ámbito de Seguridad Ciudadana para el año 2024.

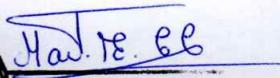
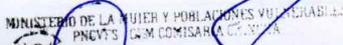
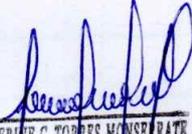
El presidente del CODISEC agradece el poder interactuar con los informes de cada miembro y da por terminada la sesión, a su vez reiterándose los siguientes puntos:

- a) **Aprobar** por unanimidad de todos los miembros del CODISEC la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Alto Larán.



b) **Continuar** con el proceso de crear una ordenanza municipal que aprueba el PADSC 2024-2027 del distrito de Alto Larán, cuya aprobación previa debe darse en la siguiente sesión de consejo municipal.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las siete y diez minutos de la tarde, se da por culminada la reunión, reiterando su compromiso con el desarrollo de la seguridad ciudadana y firmándose en señal de conformidad con el contenido del acta:

  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN CARLOS A. MAGALLANES RAMIREZ ALCALDE	 V. CHANCO M ALFEREZ PNP CIP 401040
	 MINISTERIO DE SALUD CENTRO SALUD ALTO LARÁN M. C. Sofia L. Morge Castilla CMP: 089502 GERENTE (E)
  Maritza Espinoza Ceapa JUEZ DE PAZ DISTRITO DE ALTO LARÁN	  DIANA JUDITH PEREZ TIPISMA IMPULSADORA ESTRATEGIA COMUNITARIA
  CATERINE G. TORRES MONSEBATE SUBPREFECTA DIST. ALTO LARÁN	